

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS 04 DE DICIEMBRE DE 2019

En Buenos Aires, a los 04 días del mes de diciembre de 2019, siendo las 14 hs., contando con la presencia de los/as Consejeros/as Docentes Profesores, **SERGIO SABATER, ANA RODRIGUEZ, PAULA ETCHEBEHERE y LEANDRA RODRIGUEZ**; del Consejero Auxiliar **GUSTAVO ARMAS**, de la Consejera Graduada **LARISA NOVELLI**; de la Consejera Nodocente **MA. LUCIA RESTAINO**; de los/as Consejeros/as Estudiantes **FEDERICO MARTINEZ y LARA CASTRO** y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. **GERARDO CAMILLETI**, comienza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de diciembre.

Se encuentra ausente con aviso: la Consejera estudiante **LUCENA PALMA**.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL POR PARTE DEL SR. DECANO

El Sr. Decano, Prof. Gerardo Camilletti, saluda y avisa que, teniendo en cuenta que algunos Consejeros se tienen que ir más o menos pronto, el Consejo no va a ser demasiado extenso porque no hay tantos temas. La información institucional va a ser breve, contando lo importante y una aclaración que le gustaría reforzar, como cada año, y necesitaría colaboración de todos los claustros, en especial del de estudiantes.

En principio, quiere comentar cosas que se habían anunciado en el Consejo pasado, como fue la inauguración de la sala de docentes, que está siendo utilizada, ya tienen un espacio los docentes. Ellos han manifestado la voluntad de compartirlo, provisoriamente, hasta que se pueda tener un espacio definitivo, con el claustro Nodocente, que también necesita ese espacio.

Por lo demás, terminaron las cursadas de manera normal, están realizándose las muestras, todas las muestras están publicadas para que todo el mundo pueda verlas; pueden ver las muestras del año subsiguiente, para evaluar el interés que tengan en seguir una línea u otra.

Una cosa que quería decir, a propósito del uso de los espacios comunes. Si bien sabe que es algo pendiente que queda en el aspecto de infraestructura en el Depto., toda la parte de atrás, que tiene que ver con los techos de las oficinas, la impermeabilización de las oficinas y del sótano, entendiéndolo perfectamente la necesidad de ocupar más espacios y de que el patio no alcanza, les vuelve a pedir que no utilicen los techos de las oficinas y del sótano. Las membranas hay que cambiarlas, sobre esas membranas hay que hacer un contrapiso, para que pueda ser transitable realmente, y para que se pueda utilizar el patio, en el que, en estos momentos, hay algunos objetos que pueden llegar a ser peligrosos para los que circulen por ahí; maderas, escombros. No es un problema de falta de voluntad para que utilicen los espacios, si no que no han contado con el presupuesto, más allá de haber pedido varias veces, todos los años, los costos, y pensando de dónde se podían sacar los fondos. Lo cierto es que en estos años no han tenido a disposición el presupuesto necesario para hacer esa modificación, que es muy costosa, porque no es solamente cambio de membrana, sino que hay que excavar para arreglar algunas filtraciones. Entonces, que circulen por el techo de las oficinas, lo que hace es deteriorar más aún la membrana y permitir que cada vez que hay una lluvia constante o fuerte, se filtre agua a las oficinas, y eso va en desmedro de la calidad de las condiciones de trabajo de los compañeros y compañeras Nodocentes. No es falta de voluntad, sino que ese espacio utilizado en esas condiciones, perjudica no solamente el patrimonio edilicio, porque está deteriorado, sino que perjudica las condiciones de trabajo de compañeras y compañeros Nodocentes, que tienen que andar corriendo los muebles, y muchos papeles se pierden. En ese sentido, les pide sumo cuidado, ya que no es la idea estar todo el día en el cargo de vigilante diciendo que no pisen, es un tarea sumamente antipática y a veces les cae muy mal, y lo entiende, porque necesitan el espacio; pero es cierto que no cuentan con el dinero para

repararlo ahora, o, por lo menos, en el ejercicio presupuestario del 2019 no se pudo. Desde los últimos 4 años no se puede.

Además también empiezan a aparecer otras prioridades, de las que sí pueden ir saliendo al cruce, porque es mucho menos dinero y pueden utilizar recursos propios para hacerlo; en el caso de la sala de docentes, también la ayuda del gremio docente, o volver a pintar algunos espacios, reparar las cerraduras, arreglar los espacios de guardado de escenografía tanto de espectáculos programados como de los materiales para las cátedras, modificar y arreglar el espacio del CIE, que estaba funcionando en las oficinas del lado de Scalabrini Ortiz porque, justamente por la humedad y las filtraciones, se perdió muchísimo patrimonio, en vestuario y zapatería. Debido a eso, se tuvo que acondicionar un espacio para no seguir perdiendo patrimonio, que es de uso de todos. Entonces, cuando ellos les piden prudencia en el uso de los espacios, es un pedido de prudencia nada más, no es una prohibición de uso; no se puede usar porque las condiciones son éstas, no es que está prohibido porque se les ocurre a ellos que no utilicen ese espacio. Está bien la idea de hacer un mural, ese es otro tema; en el Consejo nunca nadie estuvo en contra de que se realicen murales, pero históricamente se consensuó la realización de los murales, porque muchas veces se elige la temática y muchas veces es posible elegir los diseños de lo que represente el interés del Depto. Que, más allá de que puedan estar todos de acuerdo en aquello que representen en un mural, puede haber opciones que mejoren el tipo de mural, la forma en la que se haga, los materiales, no hay ninguna necesidad de hacer las cosas como a la fuerza, porque igual se puede hacer con acuerdos, de hecho más de una vez han consensuado hacer murales. Recuerda el caso, hace muchísimos años, cree que él todavía era Secretario Académico, de cuando se decidió el mural de la sede de Venezuela; se consensuó en un Consejo, no está mal ni es imposible, ni por el hecho de que lo presente el claustro de estudiantes se les va a decir que no, ni nada por el estilo, si no que está bueno que se hagan las cosas con consenso. Y ver, por ejemplo, que el problema de pintar en ese lugar era la transitabilidad del techo, no era un problema que pinten o no pinten, no era un problema de mala voluntad, era un problema de cuidado del espacio, por lo menos hasta poder tener los fondos suficientes disponibles para hacer el arreglo, que vienen planificando desde que se licitó la obra. En ese sentido, les piden colaboración y voluntad de consenso. No es un reto, es nada más explicarles cuáles son los problemas de algunas cosas que no están mal, pero quizás se pueden hacer mejor.

La Consejera docente Prof. Leandra Rodríguez agrega que la idea sería sistematizarlo; hacer una previsión de lo que hay que cuidar para poder abordar la tarea. Sistematizar la tarea, crear un sistema de protección de las cosas, venir con la propuesta con el sistema de protección resuelto y listo.

El Sr. Decano asiente y aclara que es como las cosas del cotidiano; nadie duda de la necesidad de utilizar la escalera o una escoba, pero la escalera puede ser algo peligroso, es mejor pedírsela a alguien de servicios generales, que es el responsable de los materiales y, si hay que subir a mover un tacho, mejor que suba alguien que esté autorizado y que tenga la responsabilidad de eso, que un estudiante. Son cuestiones de cuidado que no tienen que ver con criterios de limitaciones prohibitivas o con un espíritu de censura, es apelar solamente a eso. Porque además, sobre todo este año, han venido trabajando muy bien, muy consensuadamente, con todos los claustros y, sobre todo, con el claustro de estudiantes, con ambas agrupaciones. Eso, en este último Consejo, quería destacarlo; diferencias más, diferencias menos, que están bien, han podido trabajar con otro tono de trabajo, y nadie quedó pegado con ser un mulo de la gestión por el hecho de sentarse a charlar y a consensuar las cosas, que es un miedo muchas veces del claustro.

La Consejera estudiante Lara Castro quiere agregar que, dentro de lo que se pueda, los docentes tampoco hagan clases en el techo; porque después es muy difícil para los estudiantes pedir que no pisen el techo, viendo que hay docentes que están autorizando a que se dé una clase.

El Sr. Decano concuerda y añade que tuvo que hablar con dos docentes que estaban ejercitando en los techos, imagina que porque es un espacio que admite no solamente el trabajo al aire libre, si no que hay otro tipo de movimiento, ya que es un problema hacerlo en el patio andaluz, porque la mayoría de las veces hay clases, hay función o hay una muestra. Ya han ganado este año, en lo que él pudo observar, que en período de muestras, a diferencia del año pasado y años anteriores, han sido mucho más cuidadosos con los silencios en momentos de muestra, y eso le parece que es que han

recuperado un poco la cultura del respeto al momento en el que está habiendo actividades dentro de las aulas, cuidar el bullicio. Otra vez, no es una prohibición de hablar, sino que es que, si hay una muestra o hay una clase y están tratando de escucharse o de concentrarse, no puede haber una guitarreada en el hall o en el patio andaluz, hay momentos. Eso le parecía una de las cosas fundamentales para destacar.

En relación a los temas que se van a tratar, ahora va a presentarlos y, después, cada uno de sus secretarías va a desarrollar técnicamente las cuestiones.

Quiere sumar una cosa más, hace poco celebraron la graduación, que viene siendo muy exitoso el sistema de graduación en los últimos años, y quería mencionar que también hubo una graduación este año, de la Diplomatura en Escenotecnia.

La Consejera docente Prof. Leandra Rodríguez informa que el Instituto Nacional de Teatro les encargó en un momento a unos iluminadores crear un pequeño programa de formación y nivelación de los técnicos de teatro independiente del país. No es gente con formación académica si no que, por lo general, en los teatros, pasa de mano en mano el oficio y, como ellos tienen una carrera, los convocaron a un grupo de docentes. Al armar ese taller itinerante, cuando la Secretaría Académica del Departamento ve la propuesta, considera que es una Diplomatura, en carga horaria, en carga temática, entonces, se genera un convenio entre el INT y la UNA y nace la Diplomatura en Escenotecnia itinerante. No tiene sede en Bs. As., se hace en la región en donde es solicitada y los docentes viajan a la región; por ejemplo, en Patagonia, se presentaron 60 estudiantes, pero había cupo para 30. A la vez, el INT hace viajar a los estudiantes por su propia región, que es gigante, y hacen un fin de semana en cada ciudad, son 24 hs de clase en un fin de semana, en una locación, y el siguiente módulo en otra; o sea, recorren toda la región. Entonces, es un acuerdo con un cupo, imposible de elevarlo por el momento. El fin de semana se entregaron 62 Diplomaturas, sumadas a las 30 iniciales de Patagonia que fue hace dos años o sea, que hoy tienen 92 Diplomados en Escenotecnia, en un acuerdo entre el INT y la UNA, que es una gloria. Eso lo van a encontrar cuando vayan a esos teatros y encuentren un sistema de trabajo nuevo, mejor, parecido a lo profesional. Está bueno sistematizar, porque la acción aparece en cualquier momento, pintar un mural es una acción emergente, hay que hacerlo en ese momento pero, si lo piensan desde un sistema organizador, que protege determinadas cosas, ya están dentro de lo que es una producción profesional, aunque lo hagan como una protesta, por ejemplo. Entonces, la idea es tratar de tender más a una cosa sistematizada y organizada, en cuanto a lo técnico, básicamente.

El Sr. Decano agradece y felicita a la Consejera por su trabajo en la Diplomatura.

2. APROBACIÓN ACTA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

MOCIÓN: Aprobar el acta del Consejo Departamental con fecha del 09 de octubre de 2019.

Aprobada por unanimidad de lxs presentes.

3. ASUNTOS ACADÉMICOS

3.1 Calendario académico 2020

El Sr. Decano continúa aclarando que va a introducir los temas y después siguen con las comisiones que se hicieron de Asuntos Académicos y, vale aclarar algunas cosas respecto de algunos de los proyectos. Sobre el Calendario Académico no hay nada más que agregar, salvo que se propone en sintonía con el Calendario Académico Unificado que se aprobó en el Consejo Superior, es decir, todas las unidades académicas tienen pautadas la fecha mínima y máxima de inicio y la cantidad mínima y máxima de semanas de clase y, en función a eso, se presentan los Calendarios Académicos de Grado y de Posgrado. Está también el proyecto de la fórmula para un nuevo cálculo del orden de mérito. La propuesta de esta gestión no es plantear un nuevo mérito para volver a implementarlo, sino mejorar la

fórmula de mérito para aquellos años en los que sea necesario seguir aplicándola para las inscripciones. Ya desde el año pasado comenzaron con inscripciones sin mérito en primer año y, este año, en segundo año. A principios de año hubo algunos desajustes; igual, haya el sistema que haya, siempre hay algún problema que se resuelve con más o menos celeridad, pero los pocos problemas que hubo, que, además, quedaron definitivamente resueltos en la inscripción del segundo cuatrimestre. Con lo cual, el cálculo ése es para mejorar el mérito que ya estaba. Él lo viene diciendo hace varios Consejos, recuerda el último del año pasado, en donde hubo un debate acerca del mérito; todos conocen su posición y la de todo su equipo de gestión, de estar en contra de la meritocracia, porque perjudica a quienes están en condiciones menos favorables, sobre todo en términos de condiciones socio económicas, como trabajar, tener que mantener una familia, etc. El año de ingreso, entre otras cosas, era un variable sobrevalorada en el mérito y terminaba perjudicando y castigando a aquellos que, por distintas razones, debían retrasar su cursada. Entonces, la idea de máxima es que no haya un criterio por mérito, sino empezar a establecer los criterios que usaron con primer año y este año con segundo año; quienes adquirieron ese derecho en segundo año, podrán seguir manteniendo ese mismo derecho en tercero. Y, por otro lado, se sigue manteniendo, porque así vinieron inscribiéndose a lo largo de su carrera en todos estos años, en las personas que el año que viene van a estar en cuarto año y en el Proyecto de Graduación. Y así ir reparando, paulatinamente, ese criterio de mérito, pudiendo estar en este momento en condiciones de garantizar que no va a haber inconvenientes, más que los habituales que puede llegar a haber en cualquier sistema de inscripción. No es una vuelta atrás, de ninguna manera, es un posicionamiento ideológico y político estar en contra del criterio del mérito. Pero es cierto que, en donde haya que utilizar el mérito, la fórmula tiene que ser más equitativa, más justa para aquellos con los que no fue justa.

Esos son los temas que necesitaba presentar antes de que se traten en el pleno.

Está también la propuesta de la incorporación del lenguaje inclusivo para los trabajos académicos, ya se les ha enviado el proyecto, que admite y unifica y, de alguna manera, limita las objeciones que pueda llegar a haber en la corrección de algún trabajo porque un estudiante utilice el lenguaje inclusivo. Es importante dar cuenta de que el lenguaje inclusivo es significativo, porque evidencia la necesidad de marcar que todavía hay instancias de discriminación, lo cual no quiere decir que aquel que no lo use sea discriminador necesariamente, tampoco van a hacer una discusión filológica o gramatical, aunque también es una decisión política utilizar la “e”, el “@”, la “x”. La idea es ir un poco más allá de lo que les quiere admitir la Real Academia Española. Eso como presentación del tema, después irán al debate sobre eso.

Hay un dictamen sobre un concurso docente y también están los criterios para las designaciones docentes del CINO y del CINO fase 1. Esto es importante porque responde a una demanda que se hizo durante mucho tiempo, que es establecer criterios para la provisión de cargos en el CINO fase 1; recién ahora pueden establecer esos criterios, porque recién ahora está consolidado el presupuesto para el CINO. Antes, como les Consejeros sabrán, sobre todo les que tienen participación en el Consejo Superior, el presupuesto del CINO era un programa especial, recién ahora está consolidado dentro del presupuesto nacional, y los docentes pasan a ser docentes designados todo el año a los efectos del CINO, para el CINO, respondiendo a la cátedra del CINO. Pero había que establecer un criterio para decidir; una vez que se ocupan estos espacios por los docentes del CINO, quedan vacancias, entonces definir de qué manera se van a cubrir y con qué criterios. Luego hay unos refrendos de designaciones docentes.

Con respecto a la comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, tiene que ver con una reformulación de los aranceles de los cursos Equis.

De Investigación y Posgrado no hay nada que amerite mayor explicación, es sólo el Calendario Académico.

Sobre tablas, solamente, el Consejo debe aprobar los informes finales de los adscriptos, esto está por reglamento, más allá de que él les pide que el año que viene trabajen nuevamente, y se lo encomienda a la Secretaría Académica, sobre un nuevo reglamento de adscriptos, que hay que modificar y tener en cuenta algunas cosas. Sirvió en un momento y organizó el trabajo y las tareas del adscripto en

un momento, pero los años han demostrado que hay cosas que hay que modificar respecto de las funciones, los alcances, el rol de los adscriptos en las cátedras. Muchas veces se confunde con el rol de Ayudante de Segunda y, reglamentariamente, el adscripto cumple funciones de formación dentro de la investigación en una cátedra determinada y sobre un tema determinado que propone la cátedra. A lo sumo puede dar una clase especial sobre lo que estuvo investigando. Y, en función de cosas que se estuvieron modificando de hecho, hay que ver de qué manera vuelven a revisar el reglamento de adscripción.

Por último, les quiere anunciar que la profesora Sarrail estuvo con algunos problemas de salud pero, afortunadamente, se está mejorando de manera bastante notable; por suerte está muchísimo mejor.

Siendo las 14.28 hs, se retira la Consejera graduada Larisa Novelli

La Prosecretaria Académica Prof. Luciana Estévez comienza comentando que el primer tema que tienen es la aprobación del Calendario Académico, que tiene la misma estructura de este año; 16 semanas en el primer cuatrimestre y 15 en el segundo. El calendario debe contemplar entre 14 y 16 semanas, y siempre tratan de extenderlo lo más que se pueda. Las fechas ya la pudieron ver, había una sola corrección en la Comisión, que tenía que ver con unas fechas que eran domingo, fechas que ya están corregidas.

Siendo las 14.30 hs, ingresa el Consejero docente Prof. Bernardo Cappa

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de Resolución, sobre el Calendario Académico de Grado para el ciclo lectivo 2020:

Proyecto de Resolución

Ciudad de Buenos Aires, xxx de diciembre de 2019

VISTO

La Resolución CS N° 098/17; y la Resolución CD 184/18, y;

CONSIDERANDO

Que se hace necesario establecer criterios para la organización y planificación de todos los aspectos académicos y administrativos que involucran a la comunidad del Departamento de Artes Dramáticas.

Que se ha propuesto y aprobado por unanimidad en la Comisión de Asuntos Académicos del 20 de noviembre del 2019 el Calendario Académico del ciclo lectivo 2020.

Por ello, en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del xxx de diciembre de 2019, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar el Calendario Académico 2020 para las carreras de grado del Departamento de Artes Dramáticas “Antonio Cunill Cabanellas” que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2: Regístrese. Notifíquese a toda la comunidad educativa del Departamento, dándose la más amplia difusión en todas las dependencias del Departamento de Artes Dramáticas. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° xxx/19

**ANEXO
RESOLUCIÓN N° XXX/19**

**MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2020
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS**

DESDE	HASTA	ACTIVIDAD
03/02/20	07/02/20	Reincorporaciones – 1º Cuatrimestre.
30/03/20	06/04/20	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de equivalencias. Materias Anuales y Cuatrimestrales del 1º cuatrimestre. • Período de Pruebas de Complemento para equivalencias de: <ul style="list-style-type: none"> Actuación I, II, III y IV. Entrenamiento Vocal del Actor I y II. Entrenamiento Corporal del Actor I y II. Rítmica Musical I y II. Dirección Teatral I, II, III y IV.
26/02/20	3/04/20	Período de inscripción a asignaturas 1º cuatrimestre, según organigramas específicos por carreras. (Los organigramas se publicarán oportunamente en la web y en las carteleras del Departamento).
30/03/20	17/07/20	1º cuatrimestre (Período de Clases).
06/07/20	10/07/20	<ul style="list-style-type: none"> • Reincorporaciones - 2º Cuatrimestre. • Solicitud de equivalencias. Materias cuatrimestrales del 2º Cuatrimestre.
13/07/20	16/07/20	Inscripción a exámenes regulares y libres (turno agosto).
20/07/20	31/07/20	RECESO DE INVIERNO
03/08/20	14/08/20	Exámenes regulares y libres de asignaturas (turno agosto).
03/08/20	07/08/20	Inscripción a asignaturas 2º cuatrimestre
18/08/20	27/11/20	2º cuatrimestre (Período de Clases).
23/11/20	27/11/20	Inscripción a exámenes regulares y libres (turno diciembre).
07/12/20	18/12/20	Exámenes regulares y libres (turno diciembre).
MES DE ENERO 2021: RECESO		
01/02/2021	04/02/2021	Inscripción Exámenes regulares y libres (turno febrero).
08/02/2021	19/02/2021	Exámenes regulares y libres (turno febrero).

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

3.2 Nueva fórmula para el cálculo del orden de mérito

La Lic. Luciana Estévez continúa informando que el segundo tema es el que presentaba el Sr. Decano, que responde a un trabajo que vienen haciendo con los estudiantes, en relación a un pedido histórico de ese claustro, sobre la modificación del peso que tiene el año de ingreso en la fórmula del mérito, más allá de eso que aclaró el Sr. Decano. Sí había algo de mucha injusticia en relación al porcentaje que abarcaba el número del año de ingreso en el número final del mérito, con lo cual, la idea es: actualmente, en el mérito, el año de ingreso se multiplica por dos, la propuesta es multiplicarlo por 0.5, es decir, dividirlo a la mitad.

MOCIÓN: aprobar el proyecto de Resolución, sobre la nueva fórmula para el cálculo del orden de mérito:

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de noviembre de 2019

VISTO

El estatuto de la UNA, el plan de estudios de la Licenciatura en Actuación (RES CS 01/14), el plan de estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica (RES CS 033/12), el plan de estudios de la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos (RES CS 004/07) y el plan de estudios del Profesorado de Artes en Teatro (RES CS 014/17);

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Artes Dramáticas, desde la implementación de los sistemas digitales de inscripción a las asignaturas de las diferentes carreras, viene desarrollando modalidades cada vez más inclusivas e igualitarias, sustentadas en el perfeccionamiento de las plataformas que utiliza.

Que, actualmente, las inscripciones a las asignaturas se realizan por el sistema SIU Guaraní bajo dos modalidades, una por orden de llegada y otra por orden de mérito, siendo esta última organizada por un coeficiente que pondera diferentes aspectos del tránsito académico.

Que los aspectos cuantificables del tránsito académico de cada estudiante son la cantidad de materias aprobadas, el promedio de calificaciones obtenidas y el año de ingreso a la carrera.

Que la ponderación excesiva del año de ingreso resultante de su multiplicación por dos, tal como se ha considerado hasta la actualidad, devino perjudicial para aquellas/os estudiantes que han interrumpido o demorado su carrera, generando una creciente dificultad de reinserción.

Que las y los estudiantes solicitan una revisión de la variable del año de ingreso, para dar mayor preponderancia a la cantidad de materias aprobadas, en primer lugar, y al promedio, en segundo lugar.

Por ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día xxx de diciembre de 2019, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º.- Aprobar la fórmula que se detalla en el presente Anexo como cálculo del n° de Orden de Mérito de cada estudiante, a los efectos de las inscripciones que correspondan.

Artículo 2º.- Otorgar vigencia a la fórmula referida a partir de las inscripciones del ciclo lectivo 2020.

Artículo 3º.- Regístrese. Notifíquese al Honorable Consejo Superior. Todo cumplido, archívese.

Orden de mérito

El nº final resulta de la sumatoria de las siguientes variables:

- Cantidad de materias aprobadas
- Promedio de calificaciones multiplicado por 1.5
- Año de ingreso multiplicado por 0.5

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

El Consejero docente, Prof. Sergio Sabater agrega, en el espíritu de lo que decía el Sr. Decano al presentar el tema, que va a votar a favor de esta fórmula en este contexto y en este marco, dejando en claro que cree que la posición mayoritaria del claustro docente es cuestionar la vigencia de una lógica de mérito para un trámite administrativo, que es la inscripción a una materia. Además, esa lógica de mérito, más allá de las calificaciones, que implique la cantidad de materias y, sobre todo, el año de ingreso, es verdaderamente la vigencia de una reglamentación antidemocrática y meritocrática. Estamos viendo en Latinoamérica cómo las derechas más recalcitrantes están planteando la cuestión de la meritocracia casi como una filosofía estructural a nivel ideológico, entonces, le parece que debe quedar claro que esta fórmula se aplicará en este contexto. Por supuesto reconoce el trabajo de la Secretaría Académica y los estudiantes en el sentido de avanzar en el cálculo de un cociente menos injusto que el que venían teniendo, pero quiere dejar en claro que hubo un acuerdo en este Consejo, consta en actas, en intervenciones públicas, en que se iba a avanzar eliminándolo. Porque parte de la argumentación de los estudiantes era que esto es un tradición que está instalada en las costumbres, en las prácticas, y es muy difícil de explicar a los estudiantes; las dos agrupaciones estudiantiles se manifestaban en contra del mérito, pero le planteaban al Consejo esta problemática, que era muy difícil salir a militar esto, explicarlo. Entonces solicitaron que la desaparición del mérito fuera gradual, y es lo que están cumpliendo. Esta fórmula se aplicará el año que viene a cuarto año, porque tercer año corresponde que se inscriba por orden de llegada y luego, en el año 2021, se aplicará a los Proyectos de Graduación, y luego desaparecerá por alguna resolución o algún acto administrativo. Él va a votar a favor pero aclara que lo hace en este marco.

La Consejera docente Prof. Ana Rodríguez añade que en la Comisión se trató eso, estuvo el consejero Federico Martínez, en la Comisión Académica, y también quedó asentado en una larga discusión, que el claustro docente en líneas generales acuerda con esta visión, esta es la idea. Se habló mucho, se retrotraían a todos esos acuerdos previos, como un camino hacia algo; apoyan porque van con ese objetivo

El Sr. Decano agrega que fue una propuesta de inicio de la gestión, apuntar a quitar todo resabio de criterio selectivo por mérito o meritocrático en este Departamento.

La Consejera estudiante Lara Castro suma también, para dejar asentado otra vez; no están de acuerdo con la meritocracia para nada, pero entienden, a través del trabajo que fueron llevando en conjunto, que agradece, para rever la fórmula que se podía crear para que, dentro de la organización que estaba llevando la Institución, se proceda y avance para la mejoría. Este es un paso más al cual están apostando, pero no están a favor de la meritocracia y no creen que se tenga que instalar en la Institución, se suman a este camino progresivo de ir quitándola progresivamente.

El Consejero docente auxiliar, Prof. Gustavo Armas concluye opinando que le parece que está bueno que puedan dejar en actas que, en defensa de los derechos adquiridos de los compañeros, ratifican la eliminación progresiva del orden del mérito; en el año 2020 sólo será para cuarto año y el Proyecto de Graduación, en el año 2021 sólo para los Proyecto de Graduación y, en el año 2022, sin mérito. Le parece que está bueno poder ratificarlo como órgano de gobierno.

La Prosecretaria académica, Prof. Luciana Estévez señala que es importante que conste en actas algo que dijo la Consejera Ana Rodríguez sobre la Comisión. Más que por la negativa de la

eliminación, es la defensa de los derechos adquiridos del orden de llegada. Le parece que tiene que ver con que la gente que ingresó el año pasado ya adquirió el derecho del orden de llegada y es muy injusto quitárselo para instalar una lógica meritocrática.

3.3 Uso del lenguaje inclusivo

La Prof. Luciana Estévez continúa con el siguiente tema, que es lo que trabajaron a partir de la presentación de los chicos y las chicas de *Nuevo Encuentro*; hicieron una presentación que llegó medio tarde a la Comisión, e hizo esta propuesta la Secretaría, que es una mezcla entre varias legislaciones.

El Sr. Decano quiere proponer dos modificaciones; por un lado, agregarle la “s” a la palabra “género”, al final del primer “Considerando” y, por otro lado, no utilizar el término “sufijo”, sino utilizar directamente “*el uso de “e”, “x” y “@”*”, no clasificarlos como sufijos.

La Consejera docente Prof. Ana Rodríguez agrega lo que ella veía en los escritos del Taller de Tesis; ella usa es la palabra “desinencia”, la partícula desinencial que remite al género, las palabras tienen una raíz y una desinencia. Pero con algunos estudiantes, en las clases, han discutido, porque ella acepta el lenguaje inclusivo, pero quedaba por ejemplo, “les directeres”, y ahí había discusiones. Ella no dice que esté en contra, dice que no es fácil de sistematizar, propone poner “*el uso desinencial de la e...*”, en todo caso.

El Consejero estudiante Federico Martínez aclara que, en ese sentido, ellos creen que es un proyecto que lo único que hace es formalizar, legitimar, que no es poca cosa que se formalice, pero más allá de las redacciones, los compañeros ya lo están utilizando.

El Consejero docente Prof. Sergio Sabater agrega que, en su práctica personal de deconstrucción, al tratar de ingresar en el universo del lenguaje inclusivo, ha encontrado una variable de uso personal. Porque sabe que la “e” está cuestionada inclusive dentro de ciertos colectivos que no están de acuerdo con su uso, y a él también le cuesta hablar con “e”, pero ha encontrado una opción que es la elisión de la vocal, hacer caer la vocal, un poco en la lógica del catalán, “compañers”, por ejemplo. Entonces él lo incorporaría, propone “*el uso desinencial de la “e”, la “x” y el “@”, o la elisión de la vocal final*”.

Se produce un debate inaudible

El Sr. Decano concluye entonces, que la redacción sería “*Reconocer el lenguaje inclusivo en cualquiera de sus modalidades (el uso desinencial de “e”, “x”, “@” u otras variantes posibles)*”.

MOCIÓN: aprobar el proyecto de Resolución:

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de diciembre de 2019

VISTO

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, los Principios de Yogyakarta, la Ley de Protección Integral a las Mujeres N° 26.485, la Ley de Identidad de Género N° 26743, el estatuto de la UNA, el Protocolo para la atención de la violencia de género, el acoso sexual y la discriminación basada en razones de género u orientación sexual de la Universidad Nacional de las Artes (Ordenanza UNA N° 0022/17 y su posterior modificación UNA N° 0052/19), y;

CONSIDERANDO

Que en los últimos años, gracias a las luchas llevadas adelante por colectivos feministas, de género y de diversas minorías sexuales se alcanzaron a nivel nacional e internacional fuertes reivindicaciones en materia de derechos de las mujeres, la diversidad sexual y de géneros.

Que la utilización de lenguaje inclusivo permite poner en evidencia las desigualdades, discriminaciones y exclusión por razones de géneros y diversidades.

Que para que la equidad conseguida en términos jurídicos tenga consecuencias pragmáticas se requiere de una profunda transformación en las prácticas sociales y culturales, en pos del fortalecimiento de la democracia.

Que las Universidades Nacionales poseen un rol protagónico en la generación de nuevos sentidos, y por lo tanto son consideradas pioneras al momento de repensar las realidades que nos rodean.

Por ello;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Reconocer el lenguaje inclusivo en cualquiera de sus modalidades (el uso desinencial de "e", "x", "@" u otras variantes posibles) en las producciones académicas de grado y posgrado al momento de referirse a colectivos mixtos o identidades no binarias.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica y a la Secretaría de Investigación y Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.
RESOLUCIÓN N° XXX/19

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

3.4 Dictamen de concurso docente Historia Social Moderna y Contemporánea

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de Resolución:

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de diciembre de 2019

VISTO

El Reglamento de Concursos Docentes (Ordenanza IUNA N° 0012/09, Art. 47) y el Expediente N° 1/407/15; y;

CONSIDERANDO

Que, conforme surge del expediente del visto, por el que se tramitó la sustanciación del concurso docente de la asignatura **Historia Social Moderna y Contemporánea**, para la cobertura de una cátedra completa, compuesta por un profesor Titular, un profesor Adjunto, un JTP y un Ayudante de Primera, se encuentran cumplidos los recaudos y procedimientos previstos en el Reglamento de Concursos Docentes de la UNA.

Que en la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos del día 02 de diciembre de 2019 se trataron las actuaciones remitidas por el Área de Concursos Docentes del Rectorado de la UNA.

Que en dicha reunión se consideró que su trámite se corresponde con las pautas del Reglamento de Concursos.

Por todo ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prestar conformidad con el dictamen realizado por el Jurado del concurso docente de la asignatura **Historia Social Moderna y Contemporánea**, para la cobertura de una cátedra completa

compuesta por un profesor Titular, un profesor Adjunto, un JTP y un Ayudante de Primera con dedicación simple.

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución, juntamente con el expediente citado, para su tratamiento en la comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior de la UNA.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX/19

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

3.5 Criterios para designaciones docentes del CINO y CINO Fase 1

La Prosecretaría académica, Prof. Luciana Estévez informa que el siguiente tema tiene que ver con establecer los criterios de designación para el CINO de las Licenciaturas en Dirección Escénica y Diseño de Iluminación de Espectáculos y el CINO fase 1 de la Licenciatura en Actuación. Es algo que el Consejo viene pidiendo y este año están en condiciones de poder establecerlo y regularlo.

La Consejera docente Prof. Paula Etchebehere consulta sobre cuántos inscriptos hubo este año.

La Coordinadora General del CINO, Profesora María Eugenia Capellari, informa que hay 1800 inscriptos para el CINO aproximadamente, es prácticamente el mismo número que el año pasado.

La Consejera estudiante Lara Castro pregunta sobre si los criterios se tienen en cuenta después de que uno se inscribe como docente para postularse al CINO o se toma el currículum de los docentes y se elige desde ahí.

La Prof. Luciana Estévez le responde que se convoca desde los organismos de gestión, que son la Secretaría Académica y las direcciones de carrera. Hay una convocatoria y se trae al Consejo, como cualquier cobertura de cargo; no hay una inscripción sino que hay una propuesta que surge del titular de cátedra o de la Secretaría Académica, que luego se acepta o no en el marco del Consejo. No hay inscripción.

El Consejero docente Prof. Bernardo Cappa comenta que vuelve a decir algo que le parece que está bueno repetirlo, que es el tema de los criterios pedagógicos; más allá de que esto se apruebe o no, es algo con lo que siempre están en deuda. En términos de discutir, así como el Consejero Sabater decía que lo que vote lo hace considerando lo de la meritocracia, él considera lo mismo, porque siempre se pregunta para qué se da, cómo se eligen los docentes, y esa charla no la tienen, no lo hablan, entonces esa elección de docentes va a estar siempre contaminada de supersticiones. Ahí hay un problema, les cuesta hablar de qué están acompañando a descubrir, para no decir “enseñar”, de eso no se habla, no lo hablan. Mientras no se hable de eso, los criterios siempre van a estar contaminados de suspicacias. Porque si no, van a defender la eficacia para hablar inclusivo, pero no depende de la eficacia para hablar inclusivo, depende de cómo se hable; como se pueda hablar, pero hay que intentar hablar porque, si no intentan hablar, van a ser eficaces en el uso de un idioma para no hablar de lo que hay que hablar. Le parece que eso siempre los rodea y nunca pueden juntarse y hablar de cuáles son los criterios; porque están los contenidos, pero los contenidos se pueden interpretar. Le parece que está bueno juntarse, no está diciendo que hay que pensarlo de una determinada manera, lo que dice es cómo eso se abre, como para poder dar cuenta. Lo dice porque también los estudiantes que vienen y hablan de los problemas del CINO, hay dificultades que llevan tiempo y que roban tiempo. Entonces ahí hay un tema, se pregunta por qué no pueden hablar de esto, para que quede más claro. No dice que sea fácil pero, por lo menos, empezar a hablar va a ser todo un movimiento. Él no dice que haya que sacar conclusiones rápidas, ni definitivas, porque entiende que no es fácil hacerlo. Después, lo demás le parece bien, son cuestiones burocráticas, son formas de organizarse, no desconfía de las formas de organización. Sí van

a estar teñidas de suspicacia, eso va a ser así, bueno, hay que buscar una explicación, pero se pregunta por qué no hablan de lo otro. “¿Que quiere decir actuación? ¿Por que avanzan tanto en algunas cosas y siguen teniendo carreras que no se corresponden en lo más mínimo con lo real en producción teatral en Argentina?” (SIC). Opina que no tienen absolutamente nada que ver cómo se produce teatro en Argentina, o en Buenos Aires, con una carrera de Dirección, una carrera de Actuación. Quienes ingresan a la carrera Dirección, ¿cuál es el saber previo que deben tener en relación a los que ingresan a la carrera de Actuación? ¿Es gente que se va a dedicar a dirigir y nada más? Es raro, lo dice hablando rápido, alguien le puede decir otra cosa y está bien. Puentes entre las carreras, todo eso le parece que es necesario hablarlo. Hasta que no se hable eso, habrá formas más o menos educadas de presentar el problema, pero no se trata de ser elegante, se trata de ser más amplio, con un tema que por supuesto también tiene que ver con el inclusivo, son problemas de género. La actuación per se es un problema de género. El criterio del personaje, es un problema de género, ya que se pregunta por qué un personaje debe ser hombre o mujer y por qué se actúa como se actúa. Esas cosas, si se hablan por afuera del problema de lo que están dando, está bien, pero evitan lo que están dando. El problema es la actuación, la dirección, el arte dramático; de ese problema no se habla, y está incluido en el problema de género. Sabe que está diciendo muchas cosas juntas. Lo dice a conciencia de que es un poco un delirio, ya que no se corresponde directamente a esto, pero también lo incluye a esa intervención del Consejero Sergio Sabater, con la que está absolutamente de acuerdo.

El Prof. Sergio Sabater le consulta sobre algo que deslizó recién, ya que él está en cuarto año y no tiene contacto con los estudiantes que vienen del CINO, le pregunta si lo que dice es en relación al CINO fase 2, a los que ingresan al ciclo profesional de la carrera, habiendo aprobado el CINO Fase 2.

El Prof. Bernardo Cappa, asiente y da como ejemplo que los estudiantes no saben qué se da en cada cátedra, ingresan a la cátedra sin saber mucho, pueden investigar, pueden saber, pero él se pregunta por qué en el CINO no se habla de eso. De las diferentes modalidades, planteadas de determinada manera.

El Sr. Decano reflexiona sobre que son dos discusiones distintas, que son válidas, no las está impugnando, pero que son dos discusiones que pasan por lugares distintos. Por un lado, este criterio de cómo se va a designar a los docentes viene a dejar en claro uno de los criterios formales administrativos por el cual se convoca a docentes que cumplan con determinadas condiciones académicas y administrativas. Todo lo otro que está planteando el Consejero Cappa, que es absolutamente válido y rico para una discusión, está más vinculado a una discusión que deben darse, en relación a varios aspectos de la carrera, no solamente con criterios de qué se forma o para qué se forma, qué se pide y para qué en el ingreso, en el CINO fase 1 y en el CINO fase 2 y durante toda la carrera. Si no, empezar a dar las discusiones que haya que dar; habrá que, en una próxima etapa, volver a discutir los planes de estudio, volver a discutir los contenidos mínimos, las denominaciones y las cargas horarias de las materias, volver a dar las discusiones sobre las tres carreras y tender, como lo están tratando de hacer, en lo que son carreras nuevas, que en estos momentos se están sucediendo en otras unidades académicas, a articular entre carreras y posibilitar la cursada o la elección de materias que son específicas de una carrera, para otra, según el interés. Pero es una discusión que hay darla, y que excede esta parte y es una discusión académica, que la tienen que tener y aspira a que empiecen a tenerla el año que viene, en vistas a reformular, el tiempo que les lleve, y poder repensar cada una de las tres carreras que tienen, y las que pueda llegar a haber; pero repensar no solamente las carreras y los criterios académicos y artísticos de las carreras, sino los criterios del Departamento para la formación integral de quienes se dedican a las artes escénicas, desde cualquier espacio. Y la necesidad de pensar en las articulaciones que el Consejero Cappa nombraba, porque si bien no le parece que no tengan nada que ver con el campo teatral que se está desarrollando, sí le parece que quizás podrían ajustar y aceptar algunas cuestiones, no respondiendo al campo teatral sino viendo cómo el campo teatral también está modificando bastante su panorama en función de la mayor participación de gente que está formada acá. Hay una muy fuerte participación de gente que está formada en el Departamento en la mayoría de los espectáculos que vienen recorriendo, hay una cantidad enorme de gente que está formada aquí, en Actuación, en Dirección, en Iluminación, en la que se nota la presencia, cierta marca, algo. Es una discusión, así como la importancia de dejar planteada la necesidad de terminar sacando el mérito, porque están en contra ideológicamente de la meritocracia, dejar planteado que ya es momento de que empiecen a organizar el

año que viene. Después verán cómo, con comisiones de trabajo, etc., pero tranquilos y seriamente, sin que las modificaciones o las revisiones de los planes de estudio, o de las formas en las que van a elegir ofrecer formación, etc. sean batallas campales, sino que sean el resultado de debates serios académicos y artísticos, que para él es lo mismo, en esta instancia. Que puedan empezar a darse a partir del año que viene, con vistas a, en algún momento, poder decir que tienen las mejores carreras que pueden tener hoy, después volverán, y hay que seguir revisando contenidos, horas, criterios, hay que meter nuevos temas, hay que atravesar con nuevos temas algunos contenidos de algunas materias. Pero sí hay que discutir.

La Prof. Ana Rodríguez quiere decir, en relación a lo que decía Bernardo Cappa, que en todo campo disciplinar hay distintas posiciones; estético-filosóficas, teatrales, y siempre hay tema con eso, y se resuelve por la libertad de cátedra y también con la idea que estén representadas en la oferta académica distintas corrientes. En ese sentido, a ella le parece que, en líneas generales, esto ocurre en la Licenciatura, pero es muy difícil incluir eso en criterios de evaluación, porque es cierto que evaluar es dar valor a algo, y otorgar valor a algo está totalmente atravesado por cuestiones de índole subjetivas, y entre esas cuestiones, está la concepción estética. Son muy difíciles de encontrar criterios totalmente objetivos, que se puedan cuantificar, ese es un problema de la evaluación en general. Esto le parece que viene a decir cómo se siguen cubriendo las nuevas vacancias, con este espíritu de que estén representadas las distintas cátedras; eso le parece que es importante, porque no sabe cómo se podría avanzar con los criterios de evaluación, porque aunque sean distintos siempre van a ver valorados de acuerdo a un criterio.

El Prof. Bernardo Cappa observa que empezar a hablar ya abre algo.

La Prof. Ana Rodríguez concuerda ya que evidentemente, eso es fundamental.

El Sr. Decano, concuerda con que hay que empezar a hablar, y hablar en serio, porque ya pasaron por situaciones de discusiones de planes de estudio que fueron conflictivas. La idea es volver a repensarlo sin ese nivel de conflictividad; pero, si pudieron ponerse al frente de una discusión conflictiva, pueden ponerse al frente de una discusión en función de nuevos consensos.

Una cosa que quiere agregar sobre qué sabe el estudiante sobre las líneas de las cátedras; hay algo, que seguramente habrá que mejorar e incrementar en alguna estrategia, pero hay algo que están haciendo que es publicitar, mostrar o publicar las muestras de todas las cátedras, para que puedan todos los estudiantes de los años anteriores e incluso los del CINO, que el año siguiente van a tener que elegir un primer año, vengan a ver las muestras, vean las diferentes líneas. Van a ver resultados, no van a ver trabajos. Amén de que igual está a disposición del que quiera los programas de cada cátedra con las propuestas, donde está el marco general y la línea artística, estética e ideológica de una cátedra; la línea ideológica se nota más en las materias teóricas, y en las mal llamadas materias prácticas se ve más la línea estética.

La Consejera docente Prof. Paula Etchebehere quiere aportar, respecto del CINO, que los chicos que llegan del CINO, por lo menos a "Entrenamiento Corporal del Actor" de primer año, sea de la cátedra que sea o hayan cursado con quien sea, ya marcan un nivel diferente; en vez de restar tiempo, se nota que tienen un lenguaje que adquirieron, aceleran la dinámica del grupo a favor.

El Consejero docente Prof. Bernardo Cappa aclara que él dice que no saber puede ayudar a que se achique el tiempo, de cosas que son mal entendidas.

La Coordinadora General del CINO, Profesora María Eugenia Capellari comenta que los estudiantes del CINO fase 2 no sólo son invitados a ver las obras de Proyecto de Graduación y las muestras, sino que van y están acompañados por sus maestros; no están escindidos del Departamento. Están todo el tiempo interpelados para que vengan a Dramáticas, para que conozcan su Departamento; todos los docentes les hablan permanentemente del Departamento, hablando del CINO fase 2. En ese sentido, vienen, hacen una devolución de los Proyectos de Graduación que ven, además de ver obras de teatro de otra índole. Quería meter esta pequeña nota de color porque es importante mencionar que

dentro del programa del CINO está considerado que vayan a ver cine, teatro y, entre ellos, el diálogo con el Departamento al que van a entrar. Lo dice porque lo pusieron especialmente en el programa, porque nunca se hace.

El Consejero auxiliar Prof. Gustavo Armas, señala que quiere hacer dos comentarios; le parece que hay un antecedente con esto que decía el Consejero Cappa, que comparte, lo de la articulación, y tiene que ver con lo del plan de estudios del Profesorado, que era una carrera que estaba aislada, paralela y, si bien no se pudo lo óptimo, hubo una articulación ya con la Licenciatura en Actuación, una articulación que le parece que fue muy beneficiosa para los y las estudiantes. Considera que eso ya es un ejemplo de que un paso de articulación potente ya se dio en el Departamento y es algo que, a lo mejor, tendrían que seguir articulando. Por otro lado, un pedido, pedirles colaboración a los compañeros desde Centro de Estudiantes, o los Consejeros y Consejeras, que más allá de las muestras, que este año se le dio difusión a las muestras, saber que tienen este documento formal, que planta lo que son las cátedras, el posicionamiento de una cátedra. Pedirles que se dé difusión a que es algo que los estudiantes tienen a disposición, los programas de cada cátedra y que, antes de inscribirse, pueden leerlos. Entonces, que eso se dé a conocer, porque a lo mejor hay estudiantes que no tienen esa información. Si se da difusión a que los programas están disponibles para cuando quieren inscribirse a alguna cátedra, ya ahí tienen un poco más de información.

El Consejero estudiante Federico Martínez cree que el ir a mirar las clases es fundamental, y muchas veces es fomentado por los docentes. En los alumnos no es tan usual como podría ser deseable, en función de elegir una cátedra con algún criterio, más allá del boca en boca. Él cree que ahí puede estar una clave, no sólo ir a una clase si no, dentro de lo que se pueda, ir a ver las diferentes posibilidades. Cree que ahí no hay nada más concreto que ver una clase.

El Consejero Prof. Bernardo Cappa observa que hay un movimiento que va desde lo que fue el Conservatorio hacia la Universidad que se está moviendo hacia un lado.

La Prof. Luciana Estévez agrega, en ese sentido, que más allá de las reuniones y si derivan en una modificación o no de lo que hay, lo importante es que puedan instalarse cada uno en su nivel de diversidad y cualidad, sin buscar un consenso obligado, un acuerdo necesario. Tranquilamente pueden no acordar sobre ciertos temas y respetar que tienen una diversidad enorme dentro del Departamento, que todos tienen sus espacios. No en estas cuestiones, que son burocráticas, como el Consejero Cappa dijo, que hay algo de su trabajo que debe ser así, la organización de muestras, etc., hay algo de lo burocrático que es parte de gestionar. Pero cree que hay algo muy importante, que en eso él es un militante súper acérrimo y se lo agradece, que es que tienen que ir hacia el encuentro en la diversidad, que es una cuestión absolutamente de género. Tienen que poder encontrarse como cuerpo docente desde la diversidad, tienen que poder aceptar esas cuestiones y reunirse y avanzar en lo que haya que avanzar.

La Consejera docente Prof. Leandra Rodríguez observa que el espacio físico probablemente colabore más ahora, para que se produzca eso.

El Prof. Sergio Sabater opina, tomando lo que decía el Sr. Decano y el planteo del Consejero Cappa, que lo vienen charlando desde hace bastante, en relación, por un lado, a la necesidad de abrir la discusión y la palabra, y que pareciera que esto es difícil de implementar, que no están dadas las condiciones, o que hay voluntad pero no se llega. Le parece que para que esto funcione de una manera eficaz, hay que institucionalizarlo porque, si no, se queda en ese círculo informal de intercambio de opiniones. Él cree que una forma de institucionalizarlo tiene que ver con la evaluación institucional de los planes, que fue uno de los objetivos que plantearon después del conflictivo cambio de los planes de estudio, y cree que eso va a poner a la comunidad, al claustro docente seguro, pero cree que a la comunidad en su conjunto, en un estado de deliberación positiva. Son jornadas, institucionalmente es eso, armar unas jornadas institucionales de evaluación de la implementación y desarrollo de los planes. Él, cada vez que pasan por el Consejo los seminarios optativos para Actuación, recalca y recuerda cuando discutían si tenía que haber "Vocal" hasta cuarto año o "Rítmica" hasta tercero, y les decían que en realidad ellos querían recortar. Bueno, hoy aprueban seminarios optativos que, uno de los criterios

que estaban en discusión era abrir o no la currícula, venían de una currícula troncal absolutamente cerrada, y querían abrirla. Había quienes la querían abrir desde primer año, como él mismo, ya que, hoy, primer y segundo año tienen las cuatro materias troncales del conservatorio: "Vocal", "Corporal", Rítmica y Actuación, anuales y además en forma de correlatividad vertical. A él le encantaría volver a discutir eso, porque considera que eso es una cuestión pendiente, la cuatrimestralización atraviesa la carrera a partir de tercer año, hay que volver a dar esa discusión. Lo que pasa ahora es que los estudiantes que en tercer y cuarto año tienen la posibilidad de optar por distintas alternativas de formación y aprendizaje, en una currícula en donde la oferta no es la que era, hay que ver qué pasa. A él le parece que hay que hacer esto, hay que armar jornadas institucionales de evaluación de la puesta en vigencia y el desarrollo de los planes; dos, tres días sin clases, de discusión. Verán los mecanismos, discutirá cada claustro primero, después se hará inter claustro, no sabe, pero eso le parece que es factible y necesario. Y, además, es un compromiso que asumieron, porque él se acuerda que era Consejero cuando se votaron los planes, y se acuerda que una de las cosas que dijo en el patio, con 400 estudiantes escuchando, fue que él se comprometía a que este plan no quede congelado y, en un lapso de tiempo que les permita tener en cuenta la lógica de implementación, evaluarlo.

El Sr. Decano asiente y agrega que había que esperar una cohorte, que ya tienen, como para decir que con este plan terminaron de determinada manera, a pesar de que hay algunos mezclados que vienen del plan anterior.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de Resolución:

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de diciembre de 2019

VISTO

Estatuto de la UNA, el Régimen Académico del CINO (Res CS N° 0113/17), y;

CONSIDERANDO

Que en el año 2016 se ha creado el CINO (Ciclo Introdutorio de Nivelación y Orientación) como instancia curricular de ingreso a la Universidad Nacional de las Artes, inclusivo e irrestricto, para los Departamentos de Artes Dramáticas, Artes del Movimiento, Artes Musicales y Sonoras, para el Área Transdepartamental de Formación Docente y para la carrera Licenciatura en Artes de la Escritura del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

Que el CINO comprende un módulo común a todas las carreras, conformado por las asignaturas Lectura y análisis textual y Estado, sociedad y universidad; y un módulo específico orientado a la incumbencia de cada carrera.

Que cada Unidad Académica ha establecido su propia organización curricular para la implementación del módulo específico del CINO y, en el caso del Departamento de Artes Dramáticas, cada carrera ha requerido su adecuación particular.

Que para las Licenciaturas en Dirección Escénica y Diseño de Iluminación de Espectáculos el módulo específico del CINO se organiza de manera intensiva cumpliendo la función de nivelación y orientación para el ingreso al ciclo profesional.

Que, para la Licenciatura en Actuación y el Profesorado de Artes en Teatro, el módulo específico del CINO comprende una Fase 1 de modalidad intensiva y una Fase 2 de cursada anual, como un mismo tramo introductorio de criterios académicos y pedagógicos unificados para la nivelación y orientación de los ingresantes al ciclo profesional.

Que para el módulo específico del CINO de la Licenciatura en Actuación y el Profesorado de Artes en Teatro se han consolidado, a lo largo de estos años, las cátedras de Introducción a la Actuación I y II, Introducción al Entrenamiento Vocal del Actor e Introducción al Entrenamiento Corporal del Actor, como parte de la construcción institucional en la que se desarrollaron criterios pedagógicos surgidos de la experiencia.

Que esta conformación de cátedras ha sido respaldada con las designaciones docentes anuales que corresponden en cada caso.

Que el CINO de las Licenciaturas en Dirección Escénica y en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el CINO Fase 1 de la Licenciatura en Actuación y el Profesorado de Artes en Teatro se organizan en el Departamento a través de la Secretaría Académica, las Direcciones de Carrera y la Coordinación del CINO y que, debido a la cantidad de inscriptos para la Licenciatura en Actuación y el Profesorado de Artes en Teatro deben efectuarse designaciones docentes por fuera de los nombramientos anualizados del CINO.

Que se hace necesario establecer los criterios pedagógicos mediante los cuales la Secretaría Académica, las Direcciones de Carrera y la Coordinación del CINO deben proceder a la convocatoria de docentes para la cobertura de los cargos necesarios, para que sean designados por el Consejo Departamental.

Por ello,

**EL CONSEJO DEL
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES,
RESUELVE**

Artículo 1º: Establecer las pautas consignadas en el Anexo de la presente Resolución como los criterios de designación de docentes para el módulo específico del CINO de la Licenciatura en Dirección Escénica y la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y para el CINO Fase 1 de la Licenciatura en Actuación y el Profesorado de Artes en Teatro.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCION XXX/19

**ANEXO I
Res. CD N° XXX/19**

Criterios de designaciones docentes para el CINO de la Licenciatura en Dirección Escénica y de la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y para el CINO Fase 1 de la Licenciatura en Actuación y del Profesorado de Artes en Teatro.

1. Para el CINO de la Licenciatura en Dirección Escénica:

Dada la modalidad de cursada, homologada con la cursada de la carrera, la estructura de cada comisión requiere de un profesor y un docente auxiliar.

a) Para la cobertura de las comisiones del CINO se tendrán en cuenta en primer término, los docentes profesores y auxiliares designados en las cátedras de Dirección Teatral I del Departamento.

b) En segundo lugar, se tendrán en cuenta los docentes profesores y auxiliares designados en las cátedras de Dirección Teatral II del Departamento.

c) En tercer lugar, se tendrán en cuenta los docentes profesores y auxiliares designados en las cátedras de Dirección Teatral III del Departamento.

d) En cuarto lugar, se tendrán en cuenta los docentes profesores y auxiliares designados en las cátedras de Dirección Teatral IV del Departamento.

2. Para el CINO de la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos:

Dada la modalidad de coloquio del CINO, se conformará un tribunal de nivelación y orientación.

a) Para la conformación del tribunal del CINO, la Dirección de la Carrera elevará a la Secretaría Académica una propuesta de tres profesores titulares o adjuntos de la Licenciatura.

3. Para el CINO Fase 1 de la Licenciatura en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro:

Dada la modalidad intensiva del CINO FASE 1 y la cantidad de aspirantes que recibe, se organiza en diversas comisiones a cargo de auxiliares docentes, distribuidas en tres franjas horarias, con coordinaciones por turno a cargo de profesores titulares o adjuntos.

a) Para la cobertura de las coordinaciones por turno del CINO Fase 1 se tendrán en cuenta en primer término los profesores titulares ordinarios o adjuntos ordinarios a cargo de cátedra.

b) En segundo lugar se tendrán en cuenta los profesores adjuntos ordinarios.

c) En tercer lugar se tendrán en cuenta los profesores titulares interinos.

d) En cuarto lugar se tendrán en cuenta los profesores adjuntos interinos.

e) Para la cobertura de las comisiones del CINO Fase 1 se tendrán en cuenta en primer término, los docentes designados en las cátedras del CINO de Introducción a la Actuación I y II, Introducción al Entrenamiento Vocal del Actor e Introducción al Entrenamiento Corporal del Actor.

f) En segundo lugar se tendrán en cuenta los docentes auxiliares JTP o Ayudantes de Primera de las cátedras de Actuación, Entrenamiento Corporal y Entrenamiento Vocal.

g) En tercer lugar se tendrán en cuenta aquellos graduados que hayan sido Ayudantes de Segunda en las cátedras de Actuación, Entrenamiento Corporal y Entrenamiento Vocal.

h) En cuarto lugar se tendrán en cuenta aquellos graduados que estén designados como adscriptos en las cátedras de Actuación, Entrenamiento Corporal y Entrenamiento Vocal.

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

Siendo las 15.30 hs., se retira la Consejera estudiante Lara Castro

3.6 Designaciones docentes

Por el período de licencia del profesor Martín de Goycochea:

- Juan Cruz Forgnone, AyCT1, Dirección Teatral I, cátedra Cappa. (refrendo)

Por el período de licencia de la profesora Teresa Sarrail:

- Juan Makovitz, JTP, Dirección Teatral II. (refrendo)
- Ana Lafaille AyCT1, Dirección Teatral II. (refrendo)

Por el período del segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2019:

- Barón, Juan Francisco, AyCT2, Panorama del teatro latinoamericano, cátedra Rodríguez.

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

3.7 Informe final adscripción (sobre tablas)

La Prosecretaria académica Prof. Luciana Estévez explica el siguiente tema: esto no les ha pasado hasta ahora, hay una persona que terminó su adscripción y ella solicita un certificado de adscripción, que hasta ahora no les ha pasado, nadie ha solicitado ese certificado. Ella, Florencia Capurro, presentó su informe de adscripción en marzo, junto con la nota de aprobación por parte de la titular, Liliana López, e hizo su pedido hace una semana.

Se da lectura a las siguientes notas:

“Durante el año 2017, en el marco de la adscripción a la materia de Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo tuve la posibilidad de conocer y participar de diversas actividades de la cátedra y en simultáneo comenzar un primer acercamiento de un proyecto de investigación en el análisis de texto teatral. De esta forma, bajo la tutela de la Dra. Liliana López puede desarrollarme tanto como docente así como investigadora.

En cuanto a la participación dentro del marco de la cátedra, la directora me propuso que observara el dictado de las clases teóricas y prácticas para familiarizarme con los contenidos, el material y la forma de trabajo. Concurrí en el primer cuatrimestre a los teóricos a cargo de la Dra. López y en el segundo cuatrimestre a los

prácticos dictados por el Lic. Lucas Lagré. De esta manera, pude registrar la progresión temática y la organización de la materia. Además, tuve la posibilidad de participar en la planificación y la exposición de una clase práctica. El tema de la misma coincidía con el de mi investigación: los cruces entre género lírico y el género teatral. En particular utilicé *La vida es sueño* de Calderón de la Barca para ejemplificar y explicar la importancia de la métrica, la versificación y la utilización de tropos y figuras retóricas en el Teatro Barroco del Siglo de Oro español.

Por otro lado, en el marco de la adscripción comencé a desarrollar un proyecto de análisis de texto teatral. En primer lugar, habíamos proyectado en conjunto con la directora el trabajo con los cruces entre el género lírico y el género teatral a partir del análisis de obras clásicas en verso como *La vida es sueño* y su posterior vinculación con obras contemporáneas como *Terrenal* de Mauricio Kartun. Sin embargo, consideramos que era más productivo acotar el corpus a un solo período y trabajar exclusivamente con teatro contemporáneo. El bagaje teórico que proporcionaba las lecturas previas sobre teatro barroco debía servir como apoyatura hermenéutica para comprender la importancia del ritmo como dinamizador de la palabra en el texto. Así partimos de una bibliografía teórica básica para el análisis de texto en verso como lo es *El problema de la lengua poética* de Iuri Tinianov.

En función de este recorte, la Dra. Liliana López me invitó a participar en la publicación *Topologías V* con la redacción de un artículo. El mismo se centró en el análisis del texto de *Terrenal* y se tituló "Diálogos en verso: cruces entre el género lírico y el género dramático en *Terrenal* de Mauricio Kartun".

Finalmente, los favorables resultados de este primer acercamiento al tema llevaron a que decidiéramos continuar con este proyecto. Por un lado, la directora me ha invitado a participar en un proyecto de investigación de esta casa de estudios y se pidió la extensión de la adscripción por un año más para continuar trabajando sobre la misma temática. De esta forma, durante el año 2018 me dispuse a investigar los cruces entre el género lírico y el género dramático en otra obra del mismo autor, *El niño argentino*. Los resultados sobre la investigación de teatro en verso contemporáneo y su vinculación con la gauchesca fueron volcados en otro artículo de investigación próximo a publicarse en el libro *Topologías IV: dispositivos para el abordaje del texto dramático y espectacular* titulado "El dramaturgo argentino y la tradición: versificación, intertextualidad y canon en *El niño argentino*".

Los objetivos que nos hemos fijado y cumplido en estos dos años fueron:

- Profundizar en el estudio de bibliografía relativa al lenguaje poético y del verso en el texto teatral.
- Ampliar el análisis realizado con *Terrenal* a otras obras del mismo autor como lo son *El niño argentino*, *Salomé de Chacra* y *Ala de criados*.
- Contrastar estos avances con las nuevas tendencias teatrales del Teatro Argentino contemporáneo.

Bibliografía inicial

- AGAMBEN, Giorgio (2006), "¿Qué es un dispositivo?". Roma: Edizioni Nottetempo. En línea <http://caosmosis.acracia.net/?p=700>
- ANDERSON, Benedict (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de cultura económica.
- BORGES, Jorge Luis (1957). "El escritor argentino y la tradición". *Discusión*. Buenos Aires: Emecé.
- JITRIK, Noé (1996). "Canónica y regulatoria". En Cella, Susana (comp.). *Dominios de la literatura Acerca del canon*. Buenos Aires: Losada.
- KARTUN, Mauricio (2012). "El niño argentino". *Tríptico Patronal*. Buenos Aires: Atuel.
- KARTUN, Mauricio (2014). *Terrenal: pequeño misterio ácrata*. Buenos Aires: Atuel.
- RENAN, Ernest (2001) "¿Qué es una nación?". En Fernández Bravo, A. (comp.) *La invención de la Nación. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha*. Buenos Aires: Manantial.
- SHKLOVSKI, Víctor (1991). "El arte como artificio" en Todorov, Tzvetan *Teoría de la literatura de los formalistas rusos*. México: Siglo XXI.
- TINIANOV, Iuri (2010). *El problema de la lengua poética*. Buenos Aires: Dedalus Editores."

"Por medio de la presente, dejo constancia del cumplimiento del plan de trabajo previsto por la Adscripta a la cátedra "Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo " de la Licenciada María Florencia Capurro (DNI: 35 146 244), bajo mi dirección, en el Departamento de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes durante el año lectivo 2017. El tema propuesto, "El lenguaje poético: cruces entre el género lírico y el género dramático desde el Barroco Español hasta el teatro contemporáneo Argentino", fue abordado con profesionalidad y solvencia, como lo refleja el informe final que se adjunta.

Asimismo, la Licenciada Capurro participó del proyecto de investigación en curso, realizando una publicación relativa a la temática abordada.

Sin otro particular, saluda atte.

Dra. Liliana B. López

Titular regular de Historia del teatro moderno y contemporáneo"

MOCIÓN: Aprobar el proyecto de Resolución, sobre el certificado de adscripción para la Lic. Capurro María Florencia.

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de diciembre de 2019

VISTO

Las Resoluciones de Consejo Departamental N° 024/19, que aprueba el régimen de adscripción a cátedras del Departamento de Artes Dramáticas, N° 081/17 y N° 091/18, el Informe Final de Adscripción presentado por la Lic. Capurro, María Florencia, la carta presentada por la profesora López, Liliana, y;

CONSIDERANDO

Que mediante las Resoluciones CD N° 081/17 y N° 091/18 se designó, desde el 03/07/17 al 31/12/18, a **CAPURRO, María Florencia, DNI 35.146.244** como adscripta a la cátedra López Liliana, para la asignatura **Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo**, para la carrera de Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

Que, al finalizar su designación, la **Lic. Capurro, María Florencia, DNI 35.146.244**, presentó, según indica el Régimen de Adscripción a cátedras (Res. CD N° 024/19), un Informe Final de Adscripción a la asignatura **Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo**.

Que la profesora López Liliana, en tanto profesora titular de la asignatura mencionada, ha elevado una carta al Consejo Departamental dejando constancia del cumplimiento del plan de trabajo previsto por la adscripta **Lic. Capurro, María Florencia, DNI 35.146.244** a su cátedra, bajo su dirección, según lo requiere el Régimen de Adscripción a cátedras.

Que el Régimen de Adscripción a cátedras dispone que, una vez cumplidos los requisitos estipulados, se le otorgue un certificado de adscripción con firma del Decano-Director del Departamento a solicitud de la/del interesada/o.

Que la **Lic. Capurro, María Florencia, DNI 35.146.244**, ha cumplido con los requisitos necesarios establecidos en el Régimen de Adscripción a cátedras y, por lo tanto, corresponde otorgarle el mencionado certificado de adscripción.

Por ello, en virtud de lo resuelto por el Consejo Académico Departamental en su reunión del 04 de diciembre del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgarle a la Lic. **Capurro, María Florencia, DNI 35.146.244**, su certificado de adscripción correspondiente, de la cátedra López Liliana para la asignatura **Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo**, que abarcó el período desde el 03/07/17 al 31/12/18.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese al/la interesado/a. Pase a sus efectos a la Secretaría Administrativa y a la Académica de esta Unidad, y todo cumplido elévese al Rectorado para la toma de conocimiento de la Secretaría de Asuntos Académicos y de Asuntos Administrativos – Recursos Humanos. Cumplido que fuera ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N° xxx/19

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

Siendo las 15.41 hs, se retira el Consejero auxiliar Gustavo Armas

4. EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

4.1 Aranceles cursos Equis

MOCIÓN: Aprobar el proyecto de Resolución, sobre los aranceles para los cursos Equis del ciclo lectivo 2020:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de noviembre de 2019

VISTO

El Artículo 12 del Estatuto Provisorio del IUNA;

CONSIDERANDO

Que con el objetivo de organizar los Cursos Equis programados por la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, es necesario establecer un incremento en los aranceles;

Que, a los fines de disminuir el impacto del aumento necesario, es conveniente dividir en dos etapas dicho incremento;

Que la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Consejo Departamental ha aprobado la propuesta en su reunión del día 8 de noviembre del corriente;

Que los Cursos Equis están programados para iniciar sus actividades a partir de la primera semana de abril y, a tales efectos, corresponde comenzar la difusión de las propuestas así como también la comunicación de las condiciones de inscripción y cursada;

Por ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Establecer el valor de los aranceles de los Cursos Equis programados por la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Departamento durante el primer cuatrimestre, de acuerdo al siguiente detalle:

Arancel general: \$ 1200

Arancel Comunidad UNA: \$ 1000

Arancel Grupo Fliar: \$ 1000

Arancel 2 o más Cursos: \$ 1000

Arancel Jubilados/as y pensionados/as: \$ 1000

Arancel Curso Completo: \$ 3800

Artículo 2º: Establecer el valor de los aranceles de los Cursos Equis programados por la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Departamento durante el segundo cuatrimestre, de acuerdo al siguiente detalle:

Arancel general: \$ 1300

Arancel Comunidad UNA: \$ 1100

Arancel Grupo Fliar: \$ 1100

Arancel 2 o más Cursos: \$ 1100

Arancel Jubilados/os y pensionados/as: \$ 1100

Arancel Curso Completo: \$ 4000

Artículo 3º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/19

Aprobado por mayoría. Votos positivos: Sabater Sergio, Rodríguez Ana, Rodríguez Leandra, Cappa Bernardo, Etechebere Paula, Restaino María Lucía. Abstenciones: Martínez Federico.

5. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

5.1 Calendario Académico 2020

El Secretario de Investigación y Posgrado Prof. Marcelo Velázquez, comenta que el Calendario Académico de Posgrado se encuadra dentro del Calendario Académico General, sólo que en Posgrado se cumplen estrictamente las 16 semanas en el primer cuatrimestre y en el segundo, entonces empiezan una semana antes que en el Grado.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de Resolución:

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx noviembre de 2019

VISTO

El Estatuto de la UNA, la Ordenanza UNA Nº 0009/18 y la Resolución CD Nº 196/18;

CONSIDERANDO

Que en la mencionada Ordenanza se aprueba el Reglamento de Posgrado de la UNA;

Que en la Resolución del Consejo Departamental referida se aprobó el Calendario Académico de las Carreras de Posgrado de Artes Dramáticas del año 2019;

Que es necesario anticipar las actividades del Posgrado para el próximo año académico, a los efectos de difundir la oferta en los medios académicos nacionales e internacionales;

Por ello, y de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del xxxxx del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el Calendario Académico 2020 para las carreras de Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas que, como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: Regístrese. Notifíquese a toda la comunidad educativa del Departamento, dándose la más amplia difusión en todas las dependencias del Departamento de Artes Dramáticas. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº xxx/19

ANEXO I

Resolución Nº xxx/19

**DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
SECRETARÍA DE INVESTIGACION Y POSGRADO
UNA
CALENDARIO ACADÉMICO 2020 - CARRERAS DE POSGRADO**

Las carreras de posgrado que se imparten en nuestro Departamento inician su ciclo lectivo, regularmente, entre fines de marzo y comienzos de abril de cada año. Los períodos de pre-Inscripción para los aspirantes a ingreso son desde el mes de octubre del año académico anterior.

DESDE	HASTA	ACTIVIDAD
01/10/2019	15/03/2020	PRE-INSCRIPCIONES PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS Y ARGENTINOS A CARRERAS DE POSGRADO
02/03/2020	20/03/2020	Matriculación de ingresantes y estudiantes regulares.
16/03/2020	20/03/2020	Inscripción a materias del 1º cuatrimestre.
09/03/2020	20/03/2020	Docentes: entrega de calificaciones y firma de Actas de Trabajos Finales 2019.
16/03/2020	20/03/2020	Reunión de admisión de ingresantes con Directoras de Carreras, autoridades de la Secretaría y Docentes.
23/03/2020	10/07/2020	PRIMER CUATRIMESTRE
08/06/2020	19/06/2020	Plazo de entrega y pedidos de prórroga de Trabajos Finales del 2º cuatrimestre 2019.
06/07/2020	10/07/2020	Docentes: entrega de planillas de Regularidad (1º cuatrimestre).
13/07/2020	25/07/2020	RECESO INVERNAL (a confirmar).
03/08/2020	07/08/2020	Inscripción a materias del segundo cuatrimestre (Estudiantes regulares).
03/08/2020	07/08/2020	Docentes: entrega de calificaciones y firma de Actas de Trabajos Finales 2019-2020.
10/08/2020	28/11/2020	SEGUNDO CUATRIMESTRE
05/10/2020	05/03/2021	PRE-INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS Y ARGENTINOS - AÑO LECTIVO 2021.
30/11/2020	11/12/2020	Docentes: entrega de planillas de Regularidad (2º cuatrimestre) - entrega de calificaciones - firma de actas de trabajos finales. Estudiantes: cancelación de obligaciones administrativas; retiro de constancias de regularidad y certificados analíticos de materias.
Enero 2021		RECESO DE VERANO

FEBRERO 2021		CONTINÚA PRE-INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS Y ARGENTINOS AÑO LECTIVO 2021
03/05/2021	07/05/2021	Plazo de entrega y pedidos de prórroga de Trabajos Finales del 2º cuatrimestre 2020.

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

El Sr. Decano agradece a todos; comenta que llegaron dos notas, que son de derivación a la Comisión Académica. Un tema es un pedido por un seminario, que es competencia de la Secretaría Académica, para que tome cartas sobre el asunto, sobre la propuesta de un segundo nivel de un seminario. El otro es sobre la figura del asistente o veedor para el CINO, que es algo que vienen

trabajando en el Departamento, con ambas agrupaciones; tratar de establecer los criterios, para que sea posible que el año que viene pueda haber una participación del claustro estudiantil en la instancia del ingreso. Pero que hay que seguir trabajando, inicialmente acordando criterios y formas de participación que ya se vienen trabajando en la Secretaría y, una vez que estén acordados los criterios sobre los modos de participación, los alcances y el modo de implementación sobre esta participación, él lo que solicita es que se discuta en lo que resta del año y en el comienzo del año que viene, para tratarlo en la primer Comisión Académica de la primer semana de febrero, en la que va a haber que designar algunos docentes para el CINO y definir esta cuestión de los asistentes en el CINO, para el CINO del año que viene.

El Consejero estudiante Federico Martínez explica que por eso presentaron la nota, para intentar llegar a implementarlo al CINO 2020.

El Sr. Decano le comenta que la Comisión Académica va a ocurrir, lo que hay que terminar de acordar son algunos criterios sobre qué tipo de participación, qué estudiantes van a participar, con qué criterios. Porque hay algunas cosas sobre las que hay que seguir discutiendo, ajustando, en cuanto a algunos lenguajes que habría que ajustar, que él sabe que no es el espíritu del claustro de estudiantes, pero hay cosas que parecieran dar cuenta de una especie de necesidad de control sobre lo que ocurre dentro de una clase, con los docentes, que estaría sospechando previamente algún tipo de arbitrariedad, y eso hay que discutirlo, es una cuestión de lenguaje, sabe que no es el espíritu, por eso habrá que ajustar un poco, dentro de lo que son las funciones, algunas palabras que podrían producir un conflicto con el claustro docente, que no correspondería. Queda la propuesta de trabajar en lo que queda del año, la Secretaría Académica con ambas agrupaciones y poder llegar a un acuerdo para que al menos tenga despacho de Comisión, del despacho de Comisión al CINO van a ver si pueden hacer un Consejo, y si no se llega al Consejo, él pediría que en esa Comisión lo habiliten para sacar las resoluciones Ad Referéndum que hagan falta para poder implementarlo, como cuando hay que reemplazar al docente antes de que se produzca el Consejo.

6. Sobre tablas

6.1 Donación al CIE

La Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Prof. Patricia Vignolo, comenta que tiene un tema sobre tablas, ya que Lara Sol Gaudini y Matías Feldman quieren donar al Departamento el vestuario y la utilería de la obra “El hipervínculo” para el CIE. Proponen una condición, que es que si la obra llegase a reestrenarse o tener alguna gira o un festival, lo puedan utilizar, obviamente, sin que se les cobre ningún arancel. Es una donación que apareció ayer.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de Resolución:

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de diciembre de 2019

VISTO la Resolución N° 161/16 de este Departamento; y;

CONSIDERANDO

Que a través de la Resolución de Consejo Departamental N° 161/16 se crea el Centro de Indumentaria Escénica -CIE- entre cuyos objetivos se encuentra el de desarrollar y promover acciones que tiendan a acrecentar el patrimonio del CIE.

Que la Compañía Buenos Aires Escénica, dirigida por el Prof. Matías Feldman, ha realizado el espectáculo “El hipervínculo. Prueba 7” que fuera exhibido en diferentes ámbitos del circuito teatral y que contó con la participación de más de 15 estudiantes, docentes y graduados y graduadas de esta institución.

Que la Lic. Gaudini formó parte del espectáculo realizando el diseño del vestuario.

Que la Lic. Gaudini, en su carácter de Responsable del CIE, ha realizado las gestiones correspondientes con la Compañía Buenos Aires Escénica para que sea donado el vestuario adquirido para el espectáculo.

Que asimismo, la Lic. Gaudini ha propuesto donar las piezas de su patrimonio personal que fueron utilizadas para el espectáculo.

Que los donantes requieren como condición la aceptación por parte del Departamento de poder utilizar el vestuario, sin costo alguno para la Compañía, en caso de reponer en el futuro la obra "El hipervínculo. Prueba 7".

Que el material donado resulta de sumo interés para el desarrollo de las actividades del Centro de Indumentaria Escénica y significa un aporte muy significativo para su crecimiento.

Que el Consejo Departamental, en su sesión del 4 de diciembre del corriente aprobó la aceptación de la donación.

Por ello

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Aceptar la donación realizada por la compañía Buenos Aires Escénica y por la Lic. Lara Sol Gaudini de las piezas de vestuario, sombrerería y utilería que se utilizaron para el espectáculo "El hipervínculo. Prueba 7", que, como anexo, forman parte de la presente Resolución, para que formen parte del patrimonio del Centro de Indumentaria Escénica.

Artículo 2º: Autorizar a la Compañía Buenos Aires Escénica al uso de ese patrimonio en caso de reponer el espectáculo en el futuro, sin costo alguno para la Compañía, siempre y cuando las piezas no estén siendo utilizadas en ese mismo momento por otro espectáculo que las haya requerido con anticipación.

Artículo 3º: Deslindar al CIE y al Departamento de cualquier responsabilidad ante la Compañía Buenos Aires Escénica por el deterioro que pudieran sufrir las prendas.

Artículo 4º: Agradecer a la Compañía Buenos Aires Escénica y a la Lic. Lara Sol Gaudini por la donación de estos materiales.

Artículo 5º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil; al Centro de Indumentaria Escénica; a la Compañía Buenos Aires Escénica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/19

Anexo I

Res. CD xxx/19

Prendas, utilería, sombrerería

- | | | |
|--|-------------------------------|----------------------------------|
| • Tres túnicas budistas | • raquetera etonic | • pantalón operaria naranja |
| • Seis camperas de jean | • polera roja lana | • campera astronauta deportiva |
| • Remera amarilla manga corta | • jumper jean | • Dos camisas celestes |
| • Cinco Joggings bourdeaux Adidas | • medias colegiala beige | • falda celeste |
| • delantal y cofia beige | • malla de danza beige | • pantalón jogging |
| • vestido medieval lino rojo | • pantalón jean | • casaca de basquet azul |
| • salto de cama matelassé | • campera siré estampada 80s | • top violeta |
| • boina de natación celeste | • pantalón fantasía con moños | • gorro de lana bourdeaux |
| • malla de natación azul | • chomba verde | • Siete remeras amarillas |
| • chomba blanca dufour | • minifalda cuadros | • tutu blanco malla rosa |
| • falda tenis blanca | • sweater celeste | • redecilla para pelo |
| • Nueve tocados de novia | • hebillas rojas moño | • jean celeste gastado |
| • Siete vestidos de novia | • buzo verde | • remera ACDC |
| • pantalón celeste | • jean azul | • sacón de jean |
| • remera hilo turquesa | • camisa operaria naranja | • polera bourdeaux |

- medias bordeaux
- pantimedias bordeaux
- vestido verde fiesta
- falda negra oficina
- piloto transparente
- visera a cuadros
- camisa rosa
- bermuda rallado byn
- blazer zara negro
- polera celeste sin mangas
- vestido sin manga cuadros byn
- vestido gris manga larga
- jumper amarillo
- medias beige
- **Dos** pantalones bolche verde militar
- casaca bolchevique
- tutu blanco
- malla rosa danza
- falda cuadros paño
- sweater celeste manga corta
- sobretodo verde militar
- jumper gris
- chomba celeste
- short deportivo bordeaux
- calza bordeaux
- **Dos** camisas de jean
- musculosa de básquet
- medias azules colegiales
- gorra rosa fantasía con brillantes
- camisa de seda manteca
- traje de paño crema
- capa cuadrille de paño petróleo y marrón
- jean azul intervenido gastado
- remera metalera negra
- campera de cuero negra
- vestido jean
- pantimedia violeta y pantimedia natural
- vestido con casaca azul
- traje gris
- camisa blanca y corbata
- pijama celeste
- polera beige
- campera de cuero marrón
- saco blanco rallado
- camisa bordeaux
- medias a rombos pantuflas
- Vestido verde estampado de algodón abotonado
- Falda plisada gris
- remera rosa viejo manga larga
- vestido nude plizado
- chal manteca
- vestido rojo gala largo
- vestido terciopelo rosa manga larga
- capa lentejuelas plata
- tocado medieval violeta
- casaca astronauta blanca
- Traje azul rayado
- camisa rayada celeste y blanca
- corbata azul estampada
- smoking negro
- camisa blanca ensangrentada
- pijama bordeaux abotonado
- bata marrón estampada de seda
- Túnica budista naranja
- Túnica monje medieval marrón
- Esclavina
- Cinto Cordón de algodón marrón
- Camisa blanca Silvio Sierra
- Traje marrón carnation
- Camisa beige seguridad
- casaca de paño rey gris
- pantalón marrón rey
- Pantalón marrón algodón
- Lanza conquistador
- Nariz payaso
- **Dos** tónicas monje medieval marrones
- Esclavina
- **Dos** cintos cordón de algodón marrón
- Chomba amarilla Hering
- Pantalón beige
- Polo Pantalón marrón algodón
- **Tres** jubones gris conquistador
- **Dos** pecheras cartapesta
- **Dos** cascos conquistador
- Jean negro
- Cinturón marrón
- Remera metalero Iron Maiden
- Túnica monje medieval marrón Esclavina
- Cinto Cordón de algodón marrón
- Capa con manga terciopelo negro y gorguera plizada blanca
- **Cinco** capas tornasoladas con gorguera pajitas negras
- Pantalón abuchonado bondeado
- Pantalón negro pulsino terciopelo
- traje gris brillante
- Camisa blanca Moño rosa
- Pantalón Pulsino terciopelo marrón
- Capa terciopelo negra
- Casaca terciopelo con cuello blanco
- Medias blancas bucanera de algodón x2
- Sombrero de fieltro negro
- campera astronauta blanca
- Camisa celeste estampada Britges
- Camiseta blanca cuello v cinturón guinda de cuero
- Pantalón azulino Bruckfield
- Jean celeste tiro alto
- Buzo tornasolado Orlando
- Capa con manga terciopelo negro y gorguera plizada blanca
- Pantalón abuchonado bondeado
- Pantalón negro pulsino terciopelo
- Gorguera plateada
- Chomba piqué gris y azul
- Pantalón azul
- Casaca y pantalón frambuesa
- Medias de hilo guinda
- Pantalón algodón azul Nike
- musculosa turquesa
- casaca bolchevique militar verde
- pantalon bolchevique militar verde
- Pantalón bordeaux love
- VESTIDO GEISHA con cinto
- Casaca deportiva negra
- Bermuda roja basquet
- Casaca azul con manga brillante
- Pantalón azul vestir
- Camisa rayada
- pantalón rayado azul
- Chaleco azul
- chaleco abotonado lana azul
- camisa celeste
- pantalon rayado gris
- pechera plata
- pantalón pulsino y casaca mostaza
- **Dos** jubones romanos
- monoprenda cuero con capa de paño
- túnica beige de lino
- mitón de polar bordeaux
- chomba lacoste amarilla
- pantalón de gabardina bordeaux
- capa media campana terciopelo negro con gorguera plizada blanca
- Pantalón abuchonado bondeado
- media de lycra blancas
- overol naranja
- campera cacique naranja
- Saco de paño cuadrillé
- **Dos** camisas verdes
- pantalón azul de paño
- campera astronauta azul
- Pantalón marrón algodón buzo bordeaux
- pollera de lana amarilla
- sudadera verde
- pantalón de jogging verde
- medias turquesas 3/4
- piloto transparente
- bermuda con bolsillos laterales beige
- remera verde Miami
- Capote militar verde
- cosaco ruso
- pantalón militar
- Pantalón negro de jean
- Remera megadeth desteñida
- cinturón de cuero pantera
- campera de cuero negra
- monoprenda cuero
- túnica beige de lino
- buzo hering turquesa
- pantalón bordeaux de

- gabardina
- gorra amarilla
- ambo gris
- corbata azul texturada
- camisa rayada blanca y azul
- sweater tejido escote en v
- pantalón gris rayado
- Dos** camisas operario naranjas
- overol naranja
- Dos** pantalones operario naranjas
- camisa rayada blanca y azul
- saco de paño gris
- pantalón de paño celeste rayado
- pantalón bdx de gabardina
- chaleco de jean
- remera de manga larga amarilla
- túnica beige de lino
- capa violeta de paño
- banda de cuero
- camisa de seda rayada
- pantalón marrón
- buzo polar rojo y azul
- pantalón con botones laterales
- capa con esclavina de terciopelo marrón y gorguera plisada blanca
- Pantalón abuchonado bondeado
- pantalón cargo turquesa
- pantalón gris de paño
- chomba celeste rayada
- jubón de lino beige
- calza marrón
- túnica beige de lino con capa azul y pollerín de cuero
- remera amarilla bob esponja
- camisa a cuadros bordeaux
- Saco verde bolchevique paño
- Pantalón bolche verde
- Pantalón negro ballet vestir
- Corbatín
- Saco negro paño
- Camisa blanca manga corta
- Sombrero bolchevique ruso
- Musculosa verde sudadera
- Pantalón jogging deportivo
- Sweater verde militar
- Pantalón camuflado
- Chaqueta camuflada
- Piloto verde
- Casco Malvinas
- Mochila de cuero verde militar
- Chaqueta de paño barroca verde terciopelo
- Calzón
- Cuello gorguera brillante
- Campera marrón camuza
- Falda cuero
- Musculosa estampada
- Medias de red piel
- Túnica monje medieval marrón vestido de novia
- Malla de natación rojo
- Gorra blanca
- Remera rosa manga larga
- jean complot azul
- Rostrillo de lentejuelas beige
- Túnica celeste y crema
- Crucifijo de madera con perlas
- Piloto marrón bordado
- Falda gris lana
- Saco a rombos de lana
- Pañuelo de seda amarillo
- Vestido medieval de lino celeste
- Tocado medieval beige
- Blusa violeta
- Falda violeta
- Mañanita de lana beige
- Tapado de piel marrón
- Vestido verde estampado
- Blusa de seda akiabara x2
- Pantalón salmón
- Delantal azulino de trabajo mucama
- vincha blanca mucama
- casaca astronauta blanca
- vestido mostaza
- Hopalandas negra y roja estampada
- Tocado medieval
- Pantalón verde gabardina
- Remera de hilo roja
- Saco estampado de seda
- Vestido estampado naranja de seda
- Overol naranja vestido de novia tocado de novia
- campera de jean
- body rosa tutu blanco badana
- redeceilla para pelo falda tableada gris
- chomba azul
- medias azules colegiales
- campera de jean
- remera amarilla
- jogging bordeaux
- campera naranja operario
- pantalón naranja de trabajo
- chaqueta de basquet negra y blanca imperio juniors
- short azul reebok
- capote verde bolche
- pantalón verde bolche
- Camisa blanca manga corta
- chaleco a rombos verde tejido
- pantalón verde de paño
- jubón glitter azul manga larga
- pantalón glitter azul
- Túnica monje budista
- Saco cuadrille gris
- Camisa verde agua
- Pantalón gris rayado
- Casaca manga cuchilla marrón
- Pantalón marrón pulsino
- Capa de paño violeta
- Pollerín de cuero
- túnica beige de lino
- calza bordeaux
- pollera bordeaux
- remera manga larga celeste
- Remera iron maiden
- Pantalón negro de jean
- ambo azul oscuro
- camisa rayada celeste y blanca
- corbata violeta
- Capa y jubón terciopelo con gorguera blanca plisada
- pantalón pulsino negro terciopelo
- Pantalón bondeado negro
- pantalón gris h&m
- camisa estampada lavanda
- ambo enfermero amarillo patito
- capa de terciopelo y armiño
- Pantalón vinilo negro
- Casaca patchwork
- Sombrero terciopelo rojo

Calzado

- zapatillas new balance turquesa y azules
- zapatillas nike rosas
- zapatillas all star lentejuelas
- zapatillas zara talla 40
- zapatillas nike sport
- zapatos con pataleta terciopelo
- botas militares caña media
- borcegos negros
- zapatos de taco marrón
- crocs azules
- crocs blancos
- zapatos 45 negros
- zapatos 45 marrones
- zapatos escolares 36
- zapatos escolares 35 marrones
- zapatos escolares 39 negros
- mochila de guerra verde
- cinturones marrones rey x 2
- botas de piel rojas talla 38
- zapatos abotinados derby marrón talla 39

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

El Sr. Decano agradece e informa que el Departamento el 10 no va a dar asueto, permanecerá abierto.

La Consejera Nodocente Ma. Lucía Restaino informa que el claustro Nodocente es muy probable que movilice. Todavía ATUNA no lo resolvió, pero lo que sí sabe es que desde la Federación se llamó a movilizar, con lo cual ellos adhieren.

El Sr. Decano aclara que lo que sucede es que no todos los Nodocentes son de ATUNA y, aún siendo de ATUNA, no todos los Nodocentes van a movilizar. Con lo cual, es muy probable que se pueda garantizar una guardia mínima de Nodocentes.

Siendo las 15.51 hs se da por finalizada la sesión.-